

## HISTORIA

La práctica de la salud pública cubana en el período 1980-1995. Testimonio del Prof. Titular y MsC. Nicolás Eugenio Fernández Montoto.

The practice of Cuban public health in the period 1980-1995. Testimonial interview of Prof. Titular y MsC. Dr. Nicolás Eugenio Fernández Montoto.

---

Nicolás Eugenio Fernández Montoto. Jefe del Departamento de Colaboración Bilateral de la Dirección de Relaciones Internacionales y Asesor Jurídico del Ministerio de Salud Pública. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5006-4155> Correo electrónico: [montoto@infomed.sld.cu](mailto:montoto@infomed.sld.cu)

---



### RESUMEN:

Transcripción de la entrevista testimonial sobre la práctica de la Salud Pública cubana durante el período 1980-1995, al Prof. Titular y MsC. Nicolás E. Fernández Montoto.

**Palabras clave:** Historia de la Salud Pública cubana, salud pública, Sistema de Salud cubano.

---

### ABSTRACT:

Transcript of the testimonial interview on the practice of Cuban Public Health during the period 1980-1995, of Prof. Titular y MsC. Nicolás E. Fernández Montoto.

**Key words:** History of Cuban Public Health, public health, Cuban Health System.

---

## TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA CON EL PROF. TITULAR Y MsC. NICOLÁS E. FERNÁNDEZ MONTOTO

12 de febrero de 2019

Soy Nicolás Fernández Montoto, en el período de 1985 a 1995, yo estaba en el Departamento de Colaboración Bilateral del Ministerio, con independencia de que atendía directamente algunas actividades jurídicas de interés de la dirección del Ministerio.

Creo que para hablar de este período hay que retrotraer la promulgación de la Ley de Salud Pública de agosto de 1983, siendo Ministro de Salud Pública el General de División Sergio del Valle Jiménez, quien era médico de profesión y Miembro del Comité Central del PCC. El borrador de esa ley se analizó en el Buró Político, donde el Comandante en Jefe hizo algunas correcciones y algunas propuestas a ese proyecto de ley que después se discutió en la Asamblea Nacional.

El Reglamento de la Ley de Salud Pública fue aprobado por el Decreto No. 139, de 4 de febrero de 1988, durante la etapa del Dr. Julio Teja Pérez como Ministro de Salud Pública.

No se puede dejar de señalar que la voluntad política de transformación en el plano político, económico y social, y en particular del sistema de salud, ha estado concretizado en primer y fundamental lugar, en la persona del líder de la Revolución

Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, como principal estratega que trazó cada uno de los procesos de las periódicas transformaciones para la construcción del sistema nacional de salud en sus distintos períodos, hasta llegar a su nivel de desarrollo actual.

A partir del momento de promulgación de la Ley de Salud, se desarrollan un número de eventos de carácter muy significativos para el Sistema Nacional de Salud, entre los que se destacan la creación del Programa de Trabajo del Médico y Enfermera de la Familia en el año 1984 y el plan de formación de 10000 médicos, del cual 5000 estaban reservados para la Colaboración Internacional. Para este plan se estableció un grupo de requisitos adicionales para ingresar a las carreras de Ciencias Médicas, creándose el Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay" y el Reglamento especial para la creación de este destacamento en 1982 el Comandante vino al Ministerio a discutir con los compañeros que tendrían que trabajar en el proceso selectivo para el ingreso y durante todo el proceso formativo, lo relacionado con el plan, los requisitos y la exigencia de su cumplimiento, a tal nivel de detalle, que en la parte final del proceso cuando se otorgaban las plazas por el Ministerio de Educación Superior, un funcionario o dos de nuestro ministerio que trabajaban en la Dirección de Docencia Médica Superior, iban a estar presente en este otorgamiento que se realizaba previo al de las demás plazas que se ofrecían para otras carreras de la Educación Superior, y así velar que se cumplieran estrictamente los requisitos de ingreso que estaban establecidos.

Otro logro fue el Plan de Especialidades, que también el Comandante en Jefe atendió personalmente, así como después el desarrollo de las Facultades de Medicina en todo el país y la construcción de algunos hospitales provinciales, que junto a los Politécnicos de la Salud garantizarían las condiciones requeridas para la formación de estos recursos de la salud en esos escenarios docente y cumplir con el principio de la educación en el trabajo. Al mismo tiempo, a partir de la agresión de la introducción del virus del dengue hemorrágico a nuestro país en 1981, se inicia lo que más tarde sería la creación y desarrollo del Polo Científico, para dar respuesta a problemas importantes de la salud de la población.

En cuanto a la colaboración, fue en este período, en el que más ministros de salud visitaron Cuba, sobre todo latinoamericanos, porque se abrieron las relaciones diplomáticas con América Latina, inclusive ayer recordaba que dos de esos ministros eran economistas; el Ministro de Salud Pública de Uruguay y el Ministro de Salud Pública de Colombia, ambos habían trabajado en el Banco Mundial; y se interesaron por los logros alcanzados por la salud pública cubana aun en las difíciles condiciones provocadas por el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a nuestro país.

En este período las actividades de las Relaciones Internacionales fueron muy amplias, incluso cuando se inicia la década de 1990, la última década del siglo pasado, específicamente en 1998 el huracán Mitch azota a varios países de centro América, produciendo un gran descalabro, caracterizado por pérdida de condiciones habitacionales y de infraestructuras, daños económicos y fundamentalmente pérdida de vidas. Ante esta situación el Comandante en Jefe decide ofrecerle ayuda médica a Guatemala y a Honduras, por ser los dos países más afectados, enviando sendos contingentes médicos a los mismos. Meses después, durante ese período, se produce una epidemia en Nicaragua, y los médicos de las Brigadas de Guatemala pasan a atender el problema de esa epidemia en ese país.

Unos meses después de iniciada la colaboración médica en Honduras el Colegio Médico de ese país empieza a poner obstáculos a la presencia de nuestros médicos con la finalidad de que abandonaran el territorio hondureño. Ante estas presiones y divergencias, inclusive con el uso de la prensa y el silencio del gobierno, el Comandante en Jefe toma la decisión de retirar la brigada médica de ese país. Inesperadamente las poblaciones de los municipios y las localidades donde estaban prestando servicios los médicos cubanos empiezan a protestar, incluido algunos

alcaldes. Para su regreso los médicos tenían que concentrarse en la ciudad de San Pedro Sula donde está ubicado el aeropuerto internacional elegido para la salida. El pueblo sale a la calle en manifestación, caminando por la Carretera Panamericana, si mal no me equivoco se llamaba así, hacia San Pedro Sula para que el avión nuestro no se posara sobre la losa de ese aeropuerto. Es entonces cuando el Presidente de Honduras se comunica con el Comandante y le solicita ante esta situación, que no retire a los médicos. La decisión tomada fue de retirar la Brigada Médica ya movilizada para su regreso y en su lugar enviar otra brigada para atender las inundaciones que habían ocurrido en San Pedro Sula, bajo las condiciones de firmar un convenio que garantizara la presencia de los médicos cubanos en Honduras, a esos efectos concurre el compañero Embajador Jorge Bolaños, que era el Viceministro Primero del Ministerio de Relaciones Exteriores. En funciones de asesor jurídico del ministerio, yo estaba en ese momento en Guatemala, discutiendo un convenio con el Instituto de la Seguridad Social para la atención médica de guatemaltecos en Cuba y tuve que trasladarme a Honduras para la firma de ese convenio, con lo que quedó resuelto y oficializada la colaboración médica Cuba-Honduras.

Otro aspecto relevante de ese periodo fue la promoción de venta de medicinas a algunos países latinoamericanos. Como resultados de la visita del Ministro de Salud Pública de Colombia, se negoció la venta de medicamentosa través del Ministerio de Salud Pública, proceso especialmente atendido por el Comandante en Jefe, como tantas de las cosas que tuvieron su preocupación y atención en el desarrollo de la Salud Pública.

A la pregunta de ¿cuáles fueron los principales logros de ese período? Considero, primero el establecimiento de vínculos, fundamentalmente con los Ministerios de Salud de América Latina y con algunos países de Europa; es la época en que se inicia el Período Especial y muchas organizaciones no gubernamentales vienen a Cuba a brindar su apoyo, entre ellos la Iglesia Católica; en el ministerio se recibieron a Cardenales de la Iglesia Católica que venían a brindar ayuda, entre ellos el Cardenal Angellini, que era en ese momento, el Presidente de la "Pontificia comisión para los Trabajadores Sanitarios"; vino el Cardenal Vasco-Español que dirigía "OnCore", que es una organización no gubernamental de la iglesia católica. También, entre otros, participaron funcionarios del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Fue el período de lapolineuropatia epidémica, en la que vinieron entre otros, científicos norteamericanos, conducidos directamente por el Ministerio para la atención por diferentes científicos de instituciones de salud y del polo científico. Se efectuaban reuniones científicas donde se debatían los criterios que aportaban estas delegaciones, en las cuales participaba el Comandante en Jefe.

Fue una etapa de mucho trabajo en el Ministerio, a pesar de la situación económica existente, hubo un número significativo de personalidades científicas y políticas que venían a Cuba en plan de ayuda y de colaboración. Creo que en ese período se recabó un trabajo intenso lo que potenció el desarrollo del Ministerio, dado la atención a todas esas personas e instituciones que pasaron por aquí, produciéndose negociaciones y firmas de convenio de colaboración, con algunos Ministerios de Salud Pública y otras organizaciones o asociaciones no gubernamentales

A todas esas delegaciones se les organizaba un programa para que conocieran el Sistema Nacional de Salud, entre otros a Policlínicos donde se desarrollaba el Programa de Trabajo del Médico y Enfermera de la Familia, el Instituto "Pedro Kourí" (IPK), así como las instituciones del Polo científico: Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CENIC), Centro de Inmunoensayo, Centro de Inmunología Genética y Biotecnología (CIGB), Instituto "Carlos J. Finlay" para laproducción de vacunas, Centro para la producción de animales de laboratorio (CENPALA), Centro para la producción de medicamentos del Polo Científico en Bejucal y el Centro de Ingeniería Molecular (CIM).

Estos Centros no están vinculados directamente con el Ministerio, no obstante su creación ha respondido a dos razones, la primera la de contribuir fundamentalmente a resolver problemas de salud de nuestro país, y la segunda para la exportación de productos obtenidos de sus investigaciones, de tal forma que contribuyeran económicamente al desarrollo de la salud pública y de otros sectores de la economía nacional.

Era la visión de apoyar a la ciencia y la técnica en función de la salud pública y el desarrollo científico-técnico del país, a través del impulso a los investigadores y aplicación de sus resultados a la práctica, incluso había un viceministro en el Ministerio que atendía todos los programas de investigación y la colaboración entre los distintos centros del Polo, no obstante de la independencia que cada uno de los Centros del Polo Científico tenían.

Entre otros anécdotas que me convidan a recordar, está el lamentable accidente del avión de Cubana de Aviación que se precipitó a tierra el domingo 5 de septiembre, en horas de la tarde, con un número significativo de pasajeros ciudadanos italianos. Durante más de una semana el Instituto de Medicina Legal y el Ministerio personalmente el Ministro, estuvieron dedicados en la identificación de los cadáveres, con la participación de la Embajada Italiana en la atención de los familiares que acudieron al país. En ese momento las condiciones del Instituto de Medicina Legal no eran suficientes para poder resolver de manera conveniente la situación creada, considerando el alto número de fallecidos en este siniestro. Fue necesaria entonces la intervención de nuestro ministerio y de otros organismos de la Administración Central del Estado para dar respuesta al cumplimiento del protocolo establecido por la organización Civil Internacional (OACI), en caso de desastres aéreos, que prevé la identificación, conservación y entrega de cadáveres.

Dando respuesta a como se planificó, los antecedentes y otros aspectos de la Ley de Salud Pública, se puede señalar que la primera Ley de la Salud Pública es la aprobada en la Asamblea Nacional del Poder Popular, el 13 de julio de 1983, no había ningún antecedentes en nuestro país de esta norma jurídica, solamente había algunos artículos en la famosa Ley Orgánica del Ministerio de Salubridad y Asistencia Social pero eso correspondió a la época pre revolucionaria.

Este proyecto comenzó con una iniciativa de la Comisión Permanente de Salud y Deporte de la Asamblea Nacional, la que el Ministro Sergio del Valle decepciono al valorar su importancia, desarrollando el proceso establecido de elaboración del proyecto de ley en el Ministerio y su presentación y aprobación por el Consejo de Ministros, para posteriormente ser enviada a la Asamblea Nacional para su discusión y aprobación. Aquí se puede destacar la impronta del Ministro Sergio del Valle, o sea, Sergio del Valle se preocupó porque existiera una Ley de Salud Pública que plasmara jurídicamente, entre otros aspectos fundamentales el derecho humano de todos los cubanos a la salud universal y gratuita, y así garantizar legalmente el cumplimiento de uno de los principios del Programa del Moncada.

Para la elaboración del Proyecto de la Ley de Salud Pública, cada área del Ministerio creó un grupo de trabajo para exponer que aspectos de su área de acción deberían estar incluidos en el mismo. En aquella época no había computadora y cada vez que se circulaba una versión del anteproyecto, según criterios y correlación entre áreas, se realizaban las modificaciones y se circulaban nuevamente. Cada vez que había una ronda, había que volver a mecanografiar en máquina de IBM todo ese texto, lo que hacía Magaly, la Secretaria de la Dirección Jurídica del Ministerio.

En este proceso participaban los grupos de trabajo de cada área, para conciliar los contenidos de la propuesta se creó una comisión que elaboró el documento final. El Ministro en su condición de Miembro del Buró Político, presentó a esa instancia el Proyecto de Ley, que se discutió artículo por artículo, con la presidencia del Comandante en Jefe; como dije al principio, algunos artículos de la Ley fueron

rectificados en su redacción o modificados, por el propio Comandante en Jefe, de su puño y letra.

El proyecto de Ley fue presentado y discutido en las diferentes comisiones de trabajo de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Aprobada la Ley de Salud en su sesión ordinaria, celebrada el 13 de julio de 1983, correspondiente al Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Segunda Legislatura.

La Ley de la Salud Pública fue rebasada, casi de inmediato, por el proceso de desarrollo del propio sistema, entre otros elementos por la atención primaria de salud con el surgimiento del programa del médico y la enfermera de familia y el perfeccionamiento de la educación médica, por lo que ha sido necesario hacer disposiciones jurídicas complementarias, que permitieron el desarrollo sostenido del sistema de salud.

No existen conflictos de intereses

---

Recibido: 10 de diciembre de 2019.

Aprobado: 10 de enero de 2020.

MsC. Nicolás Fernández Montoto. Ministerio de Salud Pública, La Habana. Cuba

Correo electrónico: [montoto@infomed.sld.cu](mailto:montoto@infomed.sld.cu)

Ministerio de Salubridad y Asistencia Hospitalaria 1959